

PROGRAMA DE ASIGNATURA

| CARRERA | ASIGNATURA | Año | Régimen | Plan | Total Horas |
|----------|--------------------------------------|-----|---------|----------|----------------|
| Abogacía | Derecho Civil II (Obliga- ciones | 2° | Anual | Nº 89/98 | 120 |

EQUIPO DOCENTE:

| PROFESOR | CARGO |
|------------------------|---------|
| VIDAL CARLOS | Adjunto |
| PAEZ RUBEN | JTP |
| LOBOS JIMENA DEL VALLE | JTP |
| | |

1. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Derecho Civil II: Obligaciones: concepto, relación, relación jurídica, deber jurídico y situación jurídica, elementos esenciales y accidentales, clasificación de las obligaciones: por el vínculo, por el sujeto, por el objeto y por la causa. Clasificación de las obligaciones por el objeto: obligaciones de dar, de hacer, de no hacer, de dar cosas ciertas, de género, de dar dinero. Intereses, clases. Modos Extintivos de las Obligaciones- Prescripción. -

2. FUNDAMENTOS:

Derecho de la Obligaciones Civiles y Comerciales (Derecho Civil II) constituye una asignatura que corresponde al Derecho Privado y se estudia en el segundo año de la carrera de Abogacía. Su estudio consiste en una primera sección: Estructura de las Obligación: que se asienta sobre la base de los elementos que componen la obligación, a saber: a) sujetos. Activo y pasivo, b) objeto, c) causa. Luego continua en una segunda etapa con la clasificación de las obligaciones, haciéndose un análisis en relación al vínculo, sujeto, objeto y causa. Seguidamente se describe el contenido del derecho de crédito analizando las distintas acciones, modificación, transmisión y reconocimiento de las obligaciones y finalmente todos aquellos modos que extinguen la relación jurídica obligacional iniciada llegando al recorrido final de la misma que implica su culminación. -



3. OBJETIVOS:

3.1 Objetivos Generales:

Generales: Como objetivo general esta catedra se ha impuesto:

- I.- Que considerando la extensión del programa de enseñanza y examen es un mérito considerable, puesto que así desarrollado constituye una guía precisa para el estudio, y a la vez ,al tiempo del examen, aligera al alumno de la inútil y pesada carga de memorizar los contenidos detallados de las distintas cuestiones, en tal sentido y con el objeto de facilitar la búsqueda y aprendizaje del Código Civil se ha consignado en el programa los números de los artículos del código que corresponden al tema que el alumno deberá abordar.-
- II.- Las obligaciones civiles como asignatura que respeta en lo didáctico la unidad esencial del derecho privado. -

3.2 Objetivos Específicos:

Específicos: son objetivos prioritarios los siguientes:

- I.- Las clases se dictaran en forma teórico-práctica, es decir que el docente realizara una el posición teórica y propondrá a los alumnos el análisis de casos que implican la activa participación de ellos en la resolución de los mismos, lo cual supone, como complemento imprecindible, de la pedagogía activa, el contacto efectivo con la realidad, a través del estudio análisis de la solución de casos, de la introducción a la investigación, procurando que aprendizaje tenga las mayores semejanzas posibles con el futuro ejercicio profesional, est implica además la necesidad de adecuar los sistemas de comprobación de conocimiento puesto que el método de exámenes tradicional, traduce un serio divorcio respecto del mod en que efectivamente habrá de utilizar los conocimientos el profesional que la universida procura formar.-
- II.- Se proyecta que los temas sean estudiados de la bibliografía sugerida, sin perjuicio de previa exposición didáctica del docente, quien introduce al alumno en los distintos instituto a fin de incorporar los conocimientos, que le permitirá la rápida comprensión de los texto profundizando los conocimientos. -
- III.- El adiestramiento y la maduración del estudiante exigen que sepa incorporar conocimientos sin el auxilio de la exposición previa, aunque el profesor concurra luego en la definición precisión del aprendizaje. Se recomienda al alumno que previo a la exposición docente lea lo temas a dictarse. -
- IV.- Finalmente se recomienda al alumno la utilización del Código Civil y Comercial y su apérdice de leyes, con el objeto de agilizar su uso y la ubicación de los artículos o preceptos legales relacionados con la materia.



4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

Unidad Nº1: Estructura de las Obligaciones

- A) Las relaciones jurídicas-concepto de relación y de relación jurídica- Las relaciones jurídicas patrimoniales. La obligación como relación jurídica extrapatrimonial: Derecho Personal o de Crédito y Derecho Real- sus conexiones y diferencias- Derechos Creditorios: su origen lógico y cronológico; su función económica y social- Relaciones Jurídicas intermedias: Obligaciones "Propter Rem"- Ejemplos- Su naturaleza jurídica. -
- B) Concepto de Obligación: Revolución Histórica- Definición de la obligación- Clasificación y análisis de acuerdo a las teorías- subjetivas- y de la doble relación "Crédito-garantía"-caracteres esenciales: bipolaridad, alteridad, coercibilidad, temporalidad y autonomía.
- C) Método: El ordenamiento de la materia y el plan de enseñanza. Método del Código Civil en la materia de obligaciones. Antecedentes históricos y códigos modernos. Unificación del Derecho de Obligaciones. Estudio del Derecho Comparado. -

Unidad Nº2 : Elementos Esenciales de las Obligaciones:

- A) Elementos Esenciales y accidentales de la obligación. Concepto
- B) Primer Elemento esencial: Los sujetos. Determinación, la obligación y los terceros, los sucesores: concepto y situación. Sujetos en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240.-
- C) Segundo Elemento Esencial: El objeto. Concepto, requisitos que debe satisfacer la prestación: posibilidad, licitud, determinación, utilidad, patrimonialidad. Diversas especies de prestación. -
- D) Tercer elemento esencial: El vínculo Jurídico: concepto, unidad y pluralidad de vínculos, disociación de estos, las obligaciones reciprocas, caracteres y efectos, el elemento personal y coactivo en el vínculo jurídico, el débito y la responsabilidad. -
- E) Cuarto elemento esencial: La causa y remisión. -

Unidad Nº3: Elementos Accidentales de la Obligación:

- A) La condición: obligaciones condicionales y actos jurídicos condicionales, caracteres de la condición, clasificación y análisis. Condiciones imposibles e ilícitas. Sus efectos. Condiciones potestativas, sus clases y efectos. Indivisibilidad y modo de cumplimiento. Cumplimiento efectivo y ficto. Efectos mientras la condición está pendiente. Efectos del cumplimiento e incumplimiento dela condición según sea suspensiva o resolutoria. -
- B) Cargo o Modo: concepto, cargo y condición, cargos imposibles e ilícitos, cumplimiento de los cargos, revocación por incumplimiento. -
- C) El plazo: concepto, plazo y condición, clasificación de los plazos, efectos, caducidad del plazo: casos previstos por la ley. -

Unidad Nº4: Clasificación de las Obligaciones

- A) Clasificaciones: con relación al vínculo, por su autonomía e interdependencia, por su naturaleza, con relación al objeto, con relación a los sujetos. -
- B) Autonomía e interdependencia: obligaciones principales y accesorias, especie y



- fuentes, excepciones al principio general. -
- C) Obligaciones Civiles y Naturales: concepto y antecedentes históricos, comparación. Las obligaciones naturales y las obligaciones morales, régimen legal de las obligaciones naturales. Modificaciones introducidas por la Ley 17.711, distintas clases de obligaciones naturales, análisis, efectos, pago, novación, compensación y medidas de garantía. -

Unidad Nº5: Clasificación con relación al Objeto:

- A) Distintas clasificaciones, naturaleza del objeto, fin perseguido, objeto único o múltiple.
- B) Obligaciones de dar cosas ciertas: concepto, principios que rigen el cumplimiento de estas obligaciones, perdida de la cosa debida, deterioro, aumentos y mejoras, frutos, reglas que rigen la concurrencia de varios acreedores según la cosa sea mueble o inmueble y según se hay hecho o no tradición de la misma.
- C) Obligaciones de Genero: concepto, caracteres, el género limitado, principios de la concentración, efectos, la facultad de elección, mora del deudor y del acreedor. -
- D) Obligaciones de Cantidad: Concepto, principios de concentración, responsabilidad y riesgos. -

Unidad Nº6: Clasificación con relación al Objeto: Continuación

- A) Obligaciones de dar sumas de dinero: el dinero, concepto, caracteres, antecedentes históricos, clase de moneda y funciones económicas y jurídicas del dinero, inflación, nominalismo y valorismo, obligaciones puras y simples: concepto, caracteres, distinción legal, actualización de las deudas dinerarias por depreciación de la moneda, legislativa, judicial, convencional y jurisprudencia, validez de las cláusulas de estabilización. Mora del acreedor. -
- B) Los intereses: concepto, diversas clases, intereses sancionatorios, interés y usura, represión civil y penal, régimen legal de los intereses convenidos o no. Tasa de intereses, el anatocismo, principio general y excepciones. Derecho comparado. -
- C) Obligaciones de hacer: concepto, casos de aplicación de estas obligaciones, obligaciones de medio y de resultado, prestaciones de hacer fungibles e infungibles, imposibilidad de cumplimiento e incumplimiento culposo. Obligación de escriturar. -

Unidad Nº7: Clasificación con relación al Objeto: Continuación

- A) Obligación de no hacer: concepto, ejemplos, incumplimiento y mora en las obligaciones de no hacer, ejecución forzada, imposibilidad de cumplimiento e incumplimiento culposo. -
- B) Obligaciones Alternativas: concepto, modalidades, la elección, la mora del deudor y del acreedor, imposibilidad de cumplimiento, efectos según a quien le pertenezca la elección. -
- C) Obligaciones Facultativas: concepto, relación entre la prestación debida y la fa-



- cultativa, efectos de la culpa del deudor. -
- D) Obligaciones Divisibles e Indivisibles: concepto, la divisibilidad de la prestación, régimen legal, obligaciones indivisibles, indivisibilidad material e ideal, casos de obligaciones de dar, de hacer, de no hacer y alternativas. Efectos de la indivisibilidad en las relaciones entre acreedores y deudores, exigibilidad, pago, insolvencia, prescripción y cosa juzgada. -

Unidad Nº8: Clasificación con relación a los Sujetos:

- A) Obligaciones De sujeto único y múltiple, clasificación. -
- B) Obligaciones simplemente mancomunadas: concepto fundamento, efectos esenciales y accidentales de las obligaciones simplemente mancomunadas y las divisibles. -
- C) Obligaciones de mancomunación solidaria: concepto y fundamentos, clases de solidaridad, modos de establecerla, indivisibilidad y solidaridad, efectos esenciales y accidentales de la solidaridad, limitaciones a la solidaridad, sucesión y subrogación, excepciones que pueden oponerse, la cosa juzgada, extinción y renuncia, acciones recursorias y las reglas que rigen la solidaridad, solidaridad civil y comercial.-

Unidad Nº9: Contenido del derecho de crédito:

- A) El contenido del derecho de crédito y la deuda, su determinación, la ilicitud en el incumplimiento de la obligación, actos precautorios, medios de garantía, responsabilidad patrimonial, acciones conservatorias y reparatorias, clasificación.
- B) Simulación: nociones generales, acción entre las partes, acción de los acreedores, comparación con la revocatoria, revocación de sentencia en juicios simulados. -
- C) Acción revocatoria: concepto, método del código civil, critica, fundamento, naturaleza y caracteres, requisitos, prueba, efectos y relaciones con el derecho comercial. -
- D) Acción subrogatoria: concepto y método del código civil, critica, origen, evolución y derecho comparado, naturaleza, fundamento, carácter, casos en los que se ejerce, condiciones de ejercicio, efectos. -
- E) Acción directa: análisis, diferencias con la acción subrogatoria. -
- F) Acción de separación de patrimonio: concepto y naturaleza. -

Unidad Nº10: Contenido del derecho de crédito- continuación:

- A) Medidas preventivas judiciales y extrajudiciales: concepto y casos. -
- B) Derecho de Retención: concepto, justificación, condiciones de ejercicio, tenencia de una cosa, crédito en contra de del acreedor a la restitución, conexión entre el crédito y la cosa, caracteres: legal, accesorio, no subsidiario, indivisible excepcional, naturaleza jurídica, casos de ejercicio, derecho y obligaciones del retenedor y del deudor, efectos con relación al crédito, extinción, transmisibilidad, sustitución, privilegio concedido al derecho de retención.
- C) Sanciones Conminatorias Astreintes: concepto, naturaleza jurídica, función, diferencia con otras figuras afines, códigos de procedimientos civiles, caracteres,

- el problema de la liquidación, critica. -
- D) La ejecución Directa: concepto, medidas de compulsión según las distintas obligaciones.-

Unidad Nº11: Contenido del derecho de crédito- continuación:

- A) Privilegios: concepto, método, caracteres, naturaleza jurídica, privilegios y los derechos reales de garantía, clasificación de los privilegios. Código civil y ley de concursos. Fuentes, extinción, derecho comparado. -
- B) Clasificación sobre el patrimonio en su conjunto, Especiales sobre muebles e inmuebles, privilegios del primer embargante, acreedores del concurso y acreedores del deudor, nociones de privilegios generales y especiales en la ley de concursos. -
- C) Conflicto de privilegios: concepto, conflicto entre acreedores quirografarios, juicios en que pueden ejercerse, los conflictos en la Ley de Concursos, privilegios iguales, aplicación residual del Código Civil.-

Unidad Nº12: Modificaciones en las obligaciones:

- A) Diversas especies de modificación: hipótesis, los diferentes aspectos del incumplimiento, cumplimiento parcial cumplimiento defectuoso, mora, incumplimiento definitivo. -
- B) La mora: mora del deudor: concepto, elementos, la mora y la ley N° 17.711, diferentes tipos de obligaciones, la mora y las obligaciones reciprocas, efectos, mora del acreedor, efectos. -
- C) Incumplimiento: causalidad e imputabilidad, el dolo y sus acepciones legales, efectos, la culpa: sistema del código, cláusulas de irresponsabilidad, responsabilidad por el hecho de los representantes o auxiliares. -
- D) Caso fortuito y Fuerza mayor: concepto, principio general y excepciones. -

Unidad Nº13: Modificación- transmisión y reconocimiento:

- A) Estado de necesidad: concepto, elementos, el estado de necesidad y el incumplimiento de las obligaciones. -
- B) Imprevisión: concepto, elementos, condiciones de ejercicio, actos en los que puede aplicarse. -
- C) Clausula Penal: concepto, funciones, caracteres, actuación de la cláusula de acuerdo con sus funciones, revisión judicial de la cláusula y la lesión subjetiva. -
- D) Transmisión de Obligaciones: principios generales, cesión de créditos y cesión de la posición contractual, asunción de deudas, noción, delegación y expromision. -
- E) Reconocimiento de las Obligaciones: concepto, acto de reconocimiento, requisitos, modos de otorgarlo, reconocimiento formal, efectos, derecho comparado. -

Unidad Nº14: Modos extintivos de la obligación- el pago:

A) Modos Extintivos: Clasificación, modos no admitidos por el código civil, otros

- modos extintivos, ejecución forzada, beneficio de inventario, otros casos. -
- B) El pago: concepto, naturaleza jurídica, requisitos, efectos, prueba de pago, personas que pueden y deben pagar, terceros interesados y no interesados, personas a quien debe hacerse el pago, enumeración legal, créditos cedidos, pignorados y embargados, lo que debe darse en pago, pagos parciales, lugar, reglas aplicables, tiempo de pago, plazos, caducidad del pago, pagos anticipados. -
- C) Imputación de pago: concepto, imputación por el deudor, imputación por el acreedor, imputación legal.-

Unidad Nº15: Modalidades de Pago:

- A) Pago por consignación: concepto, caracteres, requisitos, casos, previstos por el código civil, carácter de la enumeración, el pago por consignación y la mora, régimen el juicio de consignación, obligaciones de dar cosas ciertas y cosas indeterminadas a elección del acreedor, derecho comparado. -
- B) Pago por Subrogación: noción y naturaleza jurídica, subrogación por el acreedor, requisitos, subrogación legal: distintos casos, efectos del pago con subrogación. -
- C) Pago por entrega de bienes: concepto, naturaleza y elementos, casos y normas aplicables. -
- D) Pago con beneficio de competencia, aplicaciones prácticas y efectos. -

Unidad Nº16: Otros Modos extintivos - Continuación:

- A) Novación: concepto, modificaciones que no importan novación, requisitos, obligaciones sucesivas, clases de novación, cambio de causa, cambio de objeto, cambio de naturaleza, cambio de sujeto, la delegación y sus diversas formas, la expromicion, concepto, novación por cambio de acreedor, comparación con la cesión de créditos y el pago con subrogación, efectos esenciales y accidentales de la novación. -
- B) Compensación: concepto, importancia, naturaleza jurídica, diversas clases, requisitos, titularidad del crédito y de la deuda, requisitos de la compensación legal, compensación total y parcial.

Unidad Nº17:Otros Modos extintivos- Continuación:

- A) Transacción: concepto, naturaleza jurídica, caracteres generales y especiales, condiciones de validez, limitaciones legales, efectos de la transacción, nulidad, casos contemplados en la ley. -
- B) Confusión: concepto y efectos, casos en los que se produce y en los que no se realiza. -
- C) Renuncia de derechos y remisión de la deuda: renuncia, concepto, limitaciones del derecho a renunciar, forma y efectos, remisión de la deuda, concepto, formas y efectos. -
- D) Imposibilidad de pago: concepto, casos, y efectos. -

Unidad Nº18: Prescripción:

A) Prescripción liberatoria: concepto, fundamentos, consecuencias, oportunidad

- para hacerla vales, ña declaración de oficio, caracteres, sujetos de la prescripción, acciones prescriptibles, principio general y excepciones. -
- B) Curso de la prescripción: Momento inicial, principio general y aplicaciones, suspensión. Concepto, interrupción de la prescripción, actos interruptivos, clasificación, interrupción de la demanda, reglas que la rigen, reclamo administrativo. -
- C) Plazos de prescripción liberatoria: nociones generales, prescripción de 10 años, principio general, casos de aplicación, prescripción de 20 años, prescripción de 5 años, diversos casos, prescripción de 2 años, análisis de diversos casos, prescripción de 1 año, casos, prescripción de 6 meses, prescripción de 3 y 2 meses.
- D) Plazos de caducidad: concepto, comparación con la prescripción liberatoria. -

| 5. EVALUACIÓN: | | | | | | | | | |
|--|-------|--------|-----------|------------------|------------------|--------|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
| 6. HORARIO DE CLASES: | | | | | | | | | |
| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | | | |
| | | | | 10:00 a 12:00 | 10:00 a 12:00 | | | | |
| 7. BIBLIOGRAFÍA: 7.1: Bibliografía básica | | | | | | | | | |
| Manual de Obligaciones (Luis Moisset de Espanes) Manual de Derecho Civil II (Federico A. Ossola) Código Civil Argentino | | | | | | | | | |
| 7.2: Bibliografía complementaria | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

